



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SOLICITUD DE PROPUESTAS N° 201/2017

“DIAGNÓSTICO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DOM EN LÍNEA”.

Santiago, miércoles 18 de octubre de 2017

1.- ¿Solicita aclarar que el diagnóstico de “¿Información territorial para la implementación de la plataforma DOM en Línea”, no incluye el diseño e implementación de la plataforma digital?

R: Efectivamente no lo incluye el diseño e implementación mencionado en la pregunta, sí se requiere el desarrollo de una propuesta para recabar y gestionar la información territorial necesaria para el funcionamiento de la plataforma digital.

2.- ¿Un profesional puede realizar dos funciones dentro del equipo?

R: Sí, pero se tendrá en consideración las horas dedicadas por cada profesional del equipo al proyecto, la cantidad de horas destinadas a cada función y los requisitos curriculares para cada una de ellas, también al momento de la evaluación de cada profesional del equipo su puntuación tiene relación con la profesión y años de experiencia.

3.- ¿Los respaldos de la experiencia de los profesionales, puede ser copia del original?

R: Pueden ser copias de los originales. No recomendamos que envíen originales, porque PNUD no devuelve las propuestas una vez terminado el proceso de evaluación.

4.- ¿Si se considerara un acto de finalización donde se presente el Diagnóstico, el PNUD puede facilitar las instalaciones con equipo audiovisual?

R: PNUD no tiene inconveniente en facilitar sus instalaciones manteniendo el protocolo para la reserva de las salas y el ingreso de los invitados conforme a disponibilidad.



5.- ¿Qué nivel de detalle debe presentarse en la metodología?, en cuanto a arquitectura de software

R: El equipo MINVU explicará al proponente la arquitectura de software con la que se está construyendo la plataforma DOM en Línea, la propuesta del proponente deberá ser compatible con esta, pero se espera antes que nada el desarrollo de un plan para levantar y gestionar información, por lo que no se espera un nivel de detalle muy acabado en la etapa de ajuste metodológico.

6.- ¿Que antecedentes o requisitos legales se necesitan para presentar la propuesta como consorcio?

R: Respecto de esta pregunta favor ver punto 19 de la Sección 2 instrucciones a los proponentes pagina 9 de las bases